

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

NIVEL OCUPACIONAL

Servicio / Operativo

CATEGORÍA

09 / 409

ROL

Auxiliar de Obra Civil

Auxiliar de Eléctrico

NATURALEZA

DE LA CLASE

Asegurar la operatividad y el buen estado de los edificios, mobiliario y equipos mediante la ejecución y supervisión de labores de mantenimiento preventivo y correctivo. Esto implica gestionar de manera eficiente las incidencias que puedan surgir, garantizando soluciones oportunas que permitan la continuidad de los servicios.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

OPCIÓN 1

- Educación Primaria.
- Mínimo 24 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Licencia de conducir B1 al día, para los roles que requiera la dependencia.

OPCIÓN 2

- Tercer Ciclo de Educación Media.
- Mínimo 18 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Licencia de conducir B1 al día, para los roles que requiera la dependencia.

OPCIÓN 3

- Bachillerato en Educación Media.
- Mínimo 12 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Licencia de conducir B1 al día, para los roles que requiera la dependencia.

Adicionalmente para el rol de Auxiliar de Eléctrico se le solicita como requisito obligatorio lo siguiente:

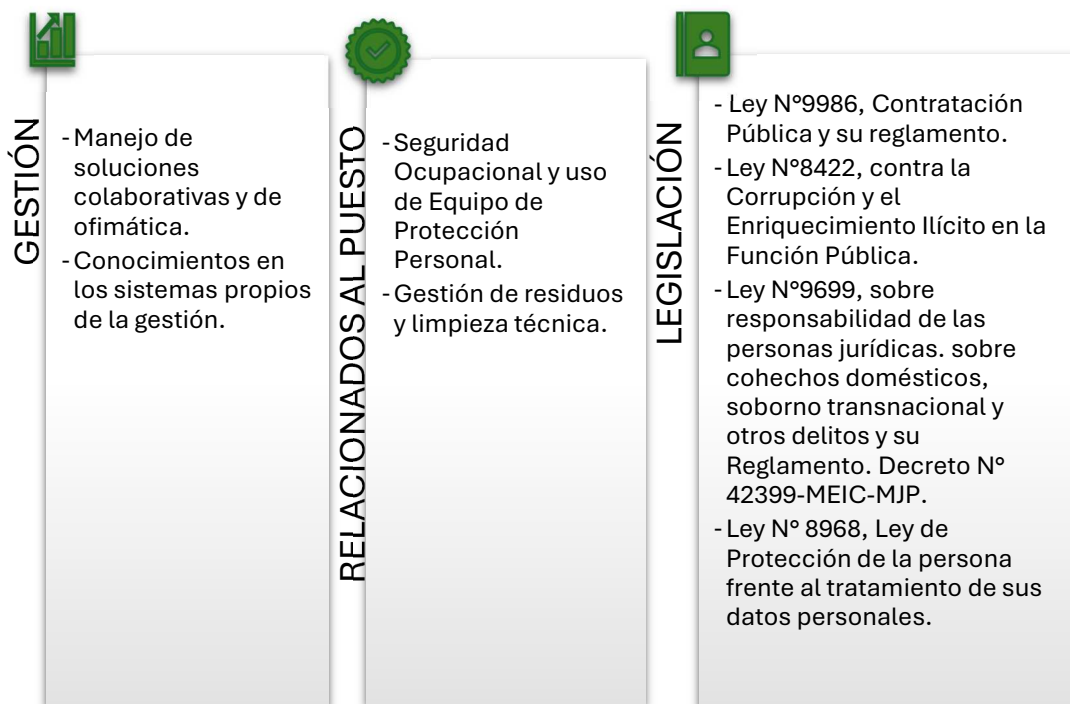
- Curso técnico en electricidad, electrotecnia, electromecánica, electrónica, en sistemas eléctricos, electromecánicos y similares.

REQUISITOS

DESEABLES

- Certificado en al menos una de las siguientes áreas: carpintería, fontanería, albañilería, soldadura, cerrajería, pintura y vidrios.
- Licencia de conducir B2 o B3 al día, para los roles que requiera la dependencia.

CONOCIMIENTOS GENERALES DESEABLES



COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

Cardinales	Específicas
Orientación al cliente	Orientación al detalle y calidad
Orientación a resultados	Pensamiento ágil
Contribución	Enfoque hacia la mejora continúa
Agilidad	

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Remodelar y/o reparar paredes, cubículos, estructuras y plantillas de aluminio, para diversas áreas.
- Realizar acabados en paredes con pintura o revestimiento, así como actividades de albañilería, fontanería, soldadura, ebanistería, pintura y cerrajería.
- Instalar y/o reparar vidrios o vitrinas que se colocan en estructuras para exposiciones.
- Verificar la entrega de materiales por parte de proveedores, comunicando errores a su encargado para realizar correcciones.
- Brindar acompañamiento a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los servicios contratados.

Adicionalmente, al rol de Auxiliar Eléctrico, se le solicita:

- Supervisar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos y electromecánicos, garantizando el cumplimiento de los servicios contratados y verificando el estado de los edificios.
- Inspeccionar y ejecutar mantenimiento al sistema de alumbrado e iluminación de las estructuras o edificios, entre los que se incluyen accesorios y equipo eléctrico.
- Instalar y desconectar equipos eléctricos en diferentes estructuras o edificios, asegurándose de que las instalaciones cumplan con las normas de seguridad.
- Atender de manera inmediata incidencias eléctricas en diferentes estructuras o edificios a fin de asegurar la continuidad del servicio.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.

- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1					
2		RR.HH.	Gerencia		G-04047-2016 (30/09/2009)
3	DVQ	ECB/ICH	Gerencia		G-04272-2016 (30/11/2016)
4	FTL	DVQ/ECB	Gerencia		G-01672-2019 (27.04.2019)
5	LCR	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 05.09.2022
6	VCZ	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 15.08.2023
7	KAR	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
8	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
9	MPS / ABH/ KAR	MCG	TVS	Se actualiza la naturaleza del puesto, la categoría, los roles, se incorporan requisitos obligatorios y responsabilidades específicas.	Mediante memorándum (23.11.2025)
10	ABH	MMR	TVS	Se modifican los requisitos obligatorios y una responsabilidad específica.	Mediante memorándum (05.02.2026)